



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

“Análisis y diagnóstico para Cuerpos Académicos que se someten a evaluación y para la creación de Nuevos C.A. por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior”

DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA



Objetivo:

Instituir los mecanismos de coordinación, vinculación y dirección entre los sistemas universitarios y tecnológicos regulando las actividades de investigación y docencia sistematizando y articulando a las IES conforme a las políticas de educación superior y lineamientos establecidos. Sustentando el engranaje y formación profesional de los docentes, alentando los procesos de superación permanente a través de las tareas de investigación e innovación; atendiendo la formación de nuevos cuadros de docentes- investigadores, con capacidades, habilidades y destrezas necesarias para que cubran los diferentes programas de estudios y el desarrollo académico de los profesores.

RUTA CON IMPACTOS VIRTUOSOS DEL PROGRAMA



Paso 1: Reconocimiento
al Perfil Deseable



Paso 2: Cuerpo Académico



Paso 3: Red Temática

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Objetivo de tipo Superior: Contribuir al desarrollo profesional de los docentes y cuerpos académicos de las instituciones públicas de educación superior, mediante la habilitación académica y la investigación.

Dirigido a:

✓ Profesores de Tiempo Completo (PTC):

1. Reconocimiento a Profesores/as de Tiempo Completo con perfil deseable.
2. Apoyo a Profesores/as de Tiempo Completo con perfil deseable.
3. Apoyo a la reincorporación de exbecarios PROMEP.
4. Apoyo a la incorporación de nuevos/as Profesores/as de Tiempo Completo.
5. Becas para estudios de posgrado de alta calidad.

✓ Cuerpos Académicos (CA):

6. Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos, gastos de publicación*, registro de patentes* y becas postdoctorales.

*No es necesario la pertenencia a un CA



Cuerpos Académicos

Los Cuerpos Académicos (CA) son grupos de profesores/as de tiempo completo que comparten una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicos. Adicionalmente sus integrantes atienden Programas Educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales.

Características para determinar el grado de consolidación de un cuerpo:

- ✓ Que los integrantes tengan metas comunes para **generar conocimientos, realizar investigación aplicada o desarrollo tecnológico.**
- ✓ La solidez y madurez de las **LGAC** que cultiva el CA.
- ✓ Que la generación de conocimientos, la investigación aplicada o el desarrollo tecnológico se realice de **forma colegiada y complementaria** a través de **proyectos innovadores.**
- ✓ La solidez y madurez de las **LGAC** que cultiva el CA.
- ✓ Que el número de sus integrantes sea suficiente para desarrollar las Líneas propuestas.
- ✓ **Mínimo deben ser tres integrantes** y el número máximo está determinado por la comunicación e interacción eficaz y continua de sus miembros.



Subsecretaría
de Educación
Superior

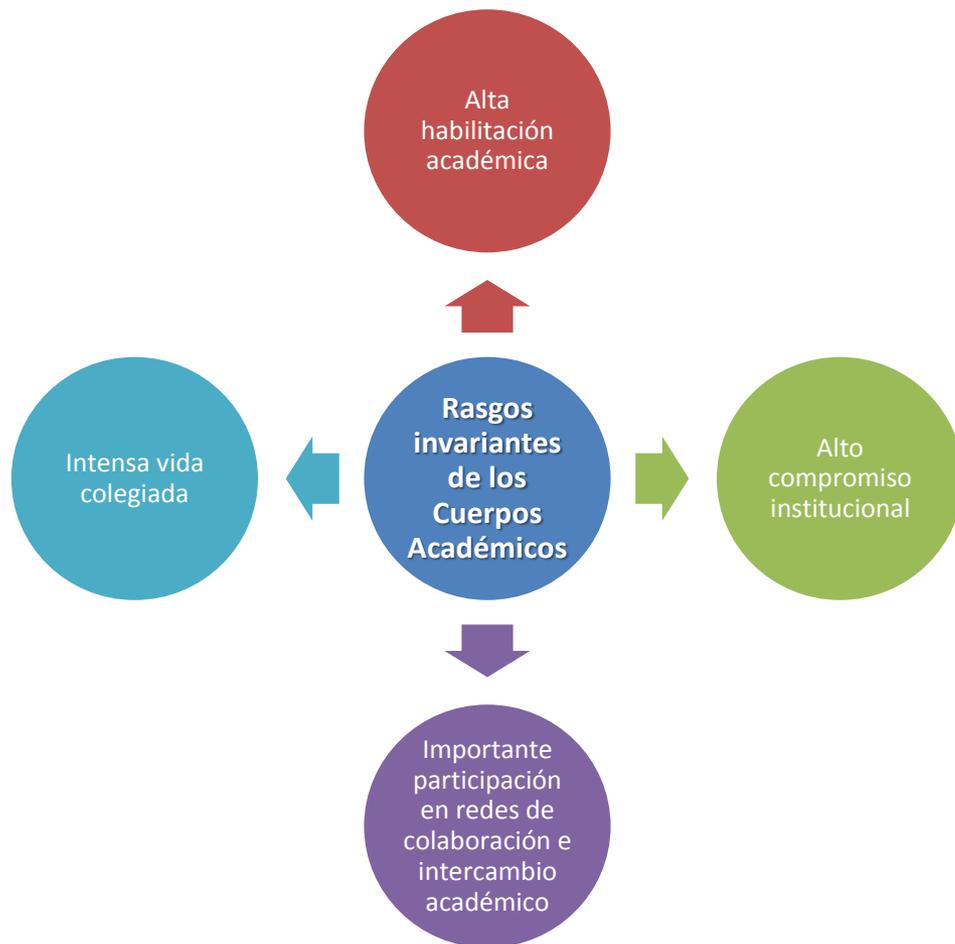


Programa de Mejoramiento del Profesorado

Un primer análisis de su operación e
impactos en el proceso de fortalecimiento
académico de las universidades públicas

Guillermina Urbano Vidales
Guillermo Aguilar Sahagún
Julio Rubio Oca

promep



Cada CA tiene sus propias características, pero en todos ellos están siempre presentes al menos cuatro elementos a los que se han denominado rasgos invariantes.

Se les sugiere consultar:

<http://promep.sep.gob.mx/infgene/PROMEPanálisis1.pdf>

Características fundamentales variantes para el reconocimiento de los CAs en la Dirección de Superación Académica (DSA):

- **Productividad de los integrantes.**
- **Líneas de Generación o Aplicación del Conocimiento (LGAC) que se cultivan por el cuerpo académico.**
- **Manifestaciones colectivas del CA incluyendo estudiantes.**
- **Parámetros a considerar en la actividad académica (participación en programas de licenciatura y posgrado) del cuerpo académico según área, disciplina, especialidad, vocación, proyección a la sociedad, etcétera.**
- **Relaciones interinstitucionales incluyendo los programas educativos y colaboradores del cuerpo académico.**
- **Equipamiento, en su caso, como información básica para el establecimiento de redes de colaboración.**
- **Vitalidad del cuerpo académico (eventos tales como: seminarios periódicos, congresos, simposio, mesas redondas, etc.).**

Productos validos generados por el trabajo colegiado de los cuerpos académicos

- ✓ Libros
- ✓ Capítulos de libros
- ✓ Artículos indizados
- ✓ Artículos arbitrados
- ✓ Propiedad intelectual
- ✓ Modelos de utilidad
- ✓ Transferencia de tecnología
- ✓ Desarrollo de Infraestructura
- ✓ Patentes
- ✓ Prototipos
- ✓ Obras artísticas
- ✓ Informes Técnicos



Guía para la integración de Expediente de Cuerpo Académico

Últimos 3 años CAEF y CAEC, para los CAC los últimos 5 años.

IDENTIFICACIÓN DEL CA	
Carátula donde se indique Nombre del CA, nombre completo de los integrantes, líneas de generación de conocimiento.	
PRODUCCIÓN ACADÉMICA	
Producto	Comprobante requerido
Artículo Arbitrado	Copia de la portada de la publicación y copia de la hoja legal de la misma. Copia del artículo donde se encuentre el título, nombre del autor.
Artículo en revista indexada	Copia de la portada de la revista y hoja legal que incluya el ISSN. Copia de la primera hoja del artículo donde aparezca el título y nombre del autor.
Libro	Copia de la portada del libro, así como copia de la hoja legal (título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial, ISBN).
Capítulo del libro	Copia de la portada, hoja legal e índice del libro. Copia de la primera hoja del capítulo donde aparezca el título y nombre del autor.
Memoria en extenso	Copia de la portada de la publicación, hoja legal que incluya el ISBN y copia del índice y documento presentado. (Sólo aplica para Escuelas Normales)
Patente	Constancia que avale el registro del producto ante el IMPI y breve descripción.
Prototipo	Documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC y describa los beneficios logrados.
Obra artística	Documentos que den cuenta de la relevancia de los productos. Ejemplo: foto del producto acompañada de la ficha técnica de la misma, síntesis de los lugares donde fue exhibida, audiencia asistente, si se obtuvieron premios o reconocimientos, etc.
Informe técnico	Incluir documento que describa el progreso y resultados finales obtenidos, así como el escrito avalado por la instancia beneficiaria directa (ajena a la Institución) donde se declare que el proyecto presentó las
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
Documento institucional que avale la realización de los proyectos de investigación, breve resumen de cada proyecto no mayor a 3 cuartillas por cada proyecto.	
TUTORÍA Y/O DIRECCIÓN INDIVIDUALIZADA	
Documento que compruebe la participación colegiada en tutorías o asesorías impartidas a estudiantes. Por ejemplo: Constancia institucional, copia de la portada de la tesis o constancia de la dirección de tesis (Nombre de los asesores, nombre del tesista, título de la tesis, grado a obtener).	
PARTICIPACIÓN CON OTROS CUERPOS ACADÉMICOS	
Copia del comprobante que avale la contribución o aportaciones con otros CA registrados en el PRODEP y/o grupos externos (minutas, actas, informes ejecutivos institucionales, otros.).	
REUNIONES O EVENTOS	
Copia del comprobante que avale la participación colegiada (minutas, actas, informes institucionales, otros.).	
PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS	

Características de un CA Consolidado	Características de un CA En Consolidación	Características de un CA En Formación
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El CA cuenta con productos académicos reconocidos por su buena calidad y que se derivan de LGAC/LIADT/LILCD consolidadas. ✓ Los integrantes del CA cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos, fundamentalmente lo hacen a tipo doctorado. ✓ Los integrantes participan conjuntamente en LGAC/LIADT/LILCD de manera sólida. ✓ Los integrantes participan en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio en los que imparten docencia y, especialmente, en los de tipo Licenciatura y dan evidencia de ello. ✓ Demuestran una intensa actividad manifiesta en congresos, seminarios, mesas redondas y talleres de trabajo, así como acciones de formación y servicio a través de la vinculación comunitaria y de difusión y divulgación del conocimiento. ✓ La mayoría de sus integrantes cuentan con el grado preferente: doctorado. ✓ Los integrantes sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones académicas y de investigación nacionales y del extranjero. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El CA cuenta con productos académicos reconocidos por su buena calidad y que se derivan del desarrollo de las LGAC/LIADT/LILCD que cultivan. ✓ Por lo menos la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos. ✓ Los integrantes participan conjuntamente en LGAC/LIADT/LILCD y dan cuenta de ello. ✓ El CA cuenta con evidencias objetivas respecto a su vida colegiada y a las acciones académicas que llevan a cabo en colaboración entre sus integrantes. ✓ Presentan resultados de su trabajo conjunto en congresos, seminarios y eventos similares. ✓ El CA colabora con otros CA. ✓ La mayoría de los integrantes tiene el grado preferente (doctorado) y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento. ✓ Hacen evidente la influencia que el CA ha logrado en la sociedad y en las organizaciones, de acuerdo a líneas de investigación definidas. ✓ La mayoría de los integrantes participa activamente en intercambios académicos con sus pares en el país y en el extranjero. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los integrantes tienen definidas las LGAC, LIADT o LILCD que cultivan. ✓ El CA tiene proyectos de investigación conjuntos para desarrollar las LGAC/LIADT/LILCD. ✓ El CA ha identificado algunos CA afines, y de alto nivel, de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos. ✓ Por lo menos uno de sus integrantes cuenta con maestría o doctorado.

NOTAS:

El reconocimiento Perfil Deseable en los integrantes del CA, es un requisito institucional, ya que la distinción es resultado del alto compromiso con la institución, colaboración entre sí y su producción es evidencia de ello.

- Los profesores que participaron como NPTC de PRODEP en 2017 y 2018 Podrán formar parte de un CA.

La pertenencia al SNI se toma como referencia en la evaluación del grado de consolidación de los CA dado que con ello se reconoce que un/a profesor/a es también un investigador/a activo.

Los CA consolidados deberán obtener este grado de consolidación durante tres evaluaciones consecutivas para ser considerados como definitivos

Indicadores PRODEP que se reportan en el sistema

- ✓ **Dirección individualizada**
- ✓ **Participación con otros CAs o grupos**
- ✓ **Participación en la actualización de Programas Educativos de Licenciatura....IMPORTANTE...**
- ✓ **Producción académica**
- ✓ **Proyectos de investigación conjuntos**
- ✓ **Reuniones o eventos para realizar trabajo conjunto**
- ✓ **Información adicional al CA**
(se sugiere hacer un plan de trabajo a 3 años e incluirlo en este apartado)

**Apoyos del PRODEP tipo
Superior a Cuerpos Académicos
reconocidos**

Convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos:

Se dirige a:

A) Cuerpos Académicos en Formación

El apoyo otorgado va encaminado a **avanzar en la consolidación de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento**, a través de las siguientes acciones:

- Visitas científicas
- Profesores visitantes
- Adquisición de materiales, consumibles y accesorios menores.
- Adquisición de Infraestructura Académica (Bienes muebles) para el trabajo de investigación.
- Apoyo para la formación de recursos humanos (Becas para estudiantes que coadyuven al desarrollo de los proyectos de investigación de los CA y que, preferentemente, desarrollen su tesis y obtengan su título).
- Gastos de trabajo de campo.
- Apoyo para mantenimiento de seres vivos (biotérios).
- Asistencia a congresos para la presentación de trabajos que incidan en el desarrollo del proyecto.

Monto de apoyo aproximado a solicitar: \$ 300,00.00 por año

Convocatoria para la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Se dirige a

- A) Cuerpos Académicos **En Consolidación***
- B) Cuerpos Académicos **Consolidados***

Los objetivos de una Red Temática de Colaboración de cuerpos académicos son:

- Promover la participación de los CA de las IES adscritas al PROGRAMA.
- Rentabilizar los recursos existentes, facilitando así el desarrollo científico y tecnológico.
- Fortalecer las capacidades identificadas.
- Propiciar las interacciones científicas estables y continuadas.
- Consolidar iniciativas y líneas de colaboración.
- Intercambiar información científica y tecnológica.
- Potenciar y coordinar las líneas de investigación y desarrollo.
- Propiciar el intercambio y movilidad del personal de investigación.
- Formar recursos humanos.
- Ampliar o complementar Líneas de Generación y Aplicación Innovadora de Conocimientos que cultivan los grupos participantes.
- Fomentar la realización conjunta de proyectos de investigación o estudio.
- Desarrollar soluciones a problemas de interés regional o nacional, basados en la investigación.
- Propiciar la movilidad de profesores/as y estudiantes

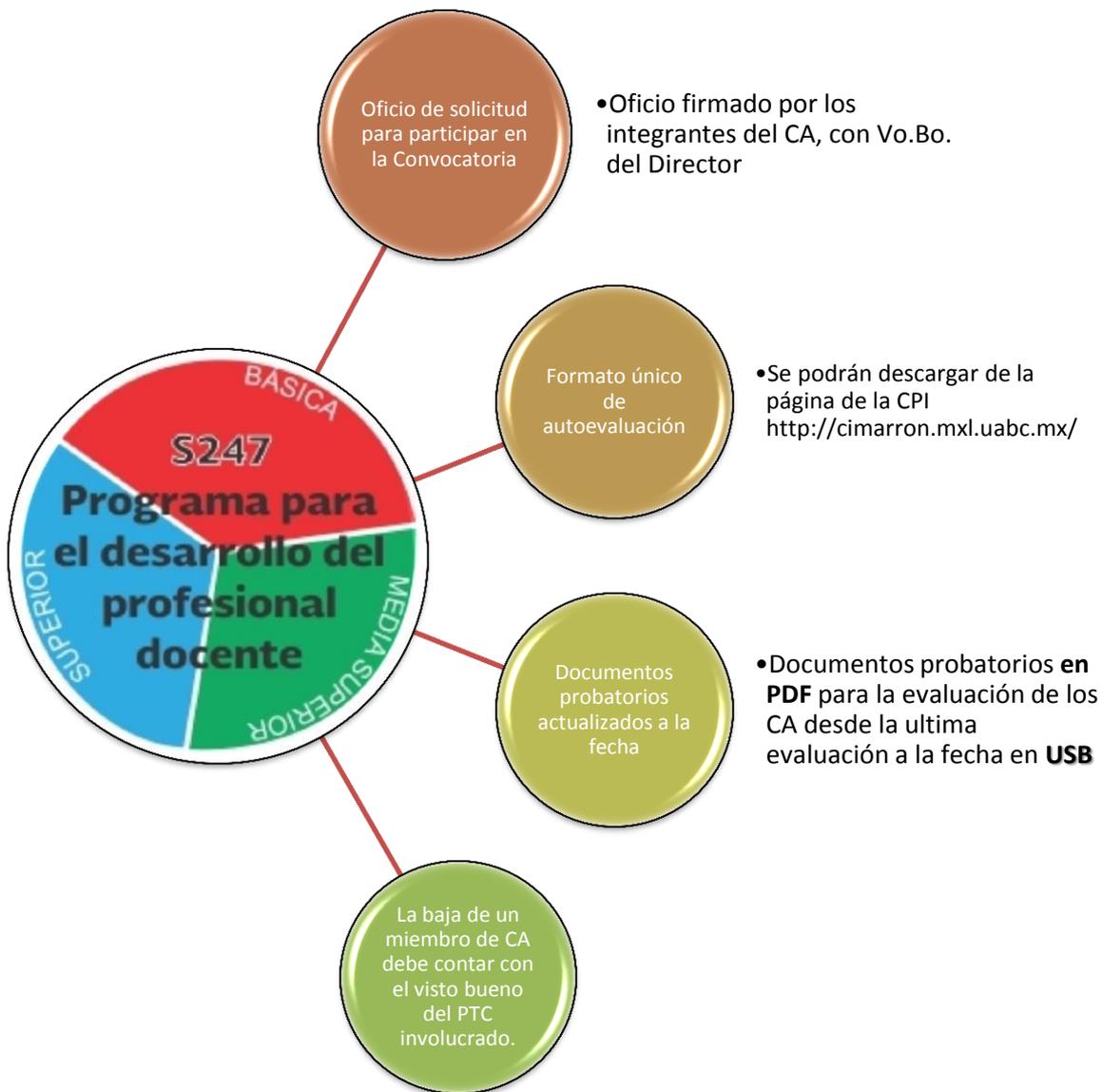
*Para poder participar, no se debe contar con apoyo vigente similar a la fecha de publicación de la convocatoria

Monto de apoyo aproximado a solicitar:
\$300,00.00 por año

Apoyo para Gastos de Publicación, Estancias Cortas y Becas posdoctorales

- Apoyo para el Pago de Artículos Indexados.
- Apoyo para Estancias Cortas para miembros de C.A. Consolidados o en Consolidación.
- Apoyo para Becas Posdoctorales en C.A. Consolidados y en Consolidación.

Documentos necesarios para participar en la Convocatoria 2019 para Registro y evaluación de cuerpos académicos reconocidos por el Programa

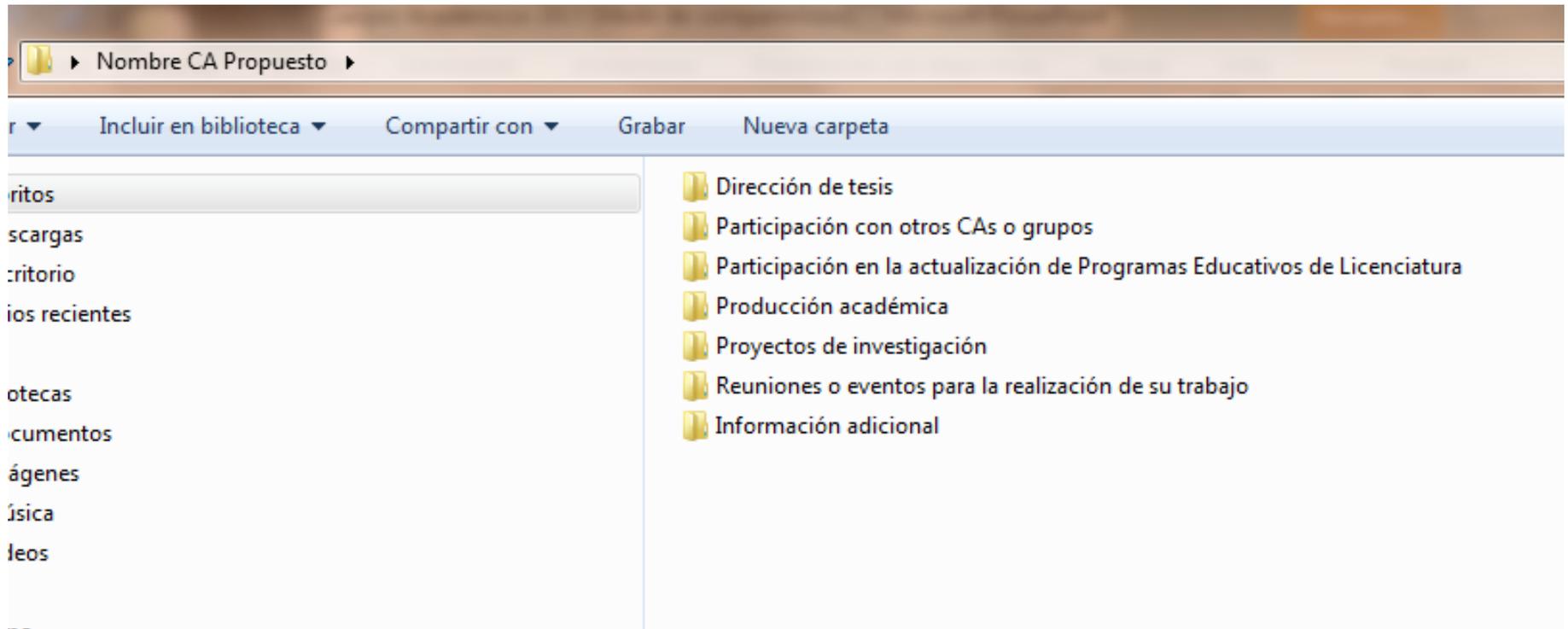


Apertura de Convocatoria 2019:
Solicitud de cambios en CA's, del 05 al 24 de junio.
Registro de nuevos CA's, antes del 10 de septiembre.
✓ Trabajo en Módulos, junio, julio y agosto

Los documentos mencionados deberán ser entregados según lo siguiente:

- ✓ CA que solicitan cambios: **antes del 24 de junio.**
- ✓ CA que se someten a evaluación : **antes del 12 de septiembre.**
- ✓ Nuevos registros de CA: **antes del 10 de septiembre**

USB con documentos probatorios



Para mayor información, favor de comunicarse a la Coordinación y/o el Depto. de Posgrado e Investigación:

Mexicali:

Rectoría

Coordinador General, Dr. Juan Guillermo Vaca Rodríguez (juangvaca@uabc.edu.mx)

Jefe del PRODEP, UABC Dr. Rigoberto Negrete Urbano. (rnegrete@uabc.edu.mx)

Tel. 551 9497, ext. 33081 y 33083

Vicerrectoría

Jefe del DPI, Dr. José Ángel León Valdez (jose.leon30@uabc.edu.mx)

Analista, Lic. Eunice Gómez Córdova (eunice.gomez@uabc.edu.mx)

Tel. 841 8216, ext. 43081 y 43083

Vicerrectoría Ensenada:

Jefe del DPI, M. C. Eduardo Castro González (ecastro@uabc.edu.mx)

Tel. 175 0716, ext. 63081 y 63083

Vicerrectoría Tijuana:

Jefe del DPI, Dr. Sergio Valdés Pasarón (s.valdes@uabc.edu.mx)

Analista, M. C. Paola Capistrán Ruiz (paola.capistran@uabc.edu.mx)

Tel. 979 7516, ext. 53081 y 53082